



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: MAGISTRADO INSTRUCTOR ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JG/5/2025**, relativo al **Juicio General**, promovido por el Partido Acción Nacional, en contra del **"ACUERDO DEL MAGISTRADO INSTRUCTOR EMITIDO EL PASADO NUEVE DE MAYO, EN LOS EXPEDIENTES TEEC/JDC/19/2025 Y TEEC/JDC/20/2025 ACUMULADOS QUE, ENTRE OTRAS CUESTIONES, FORMULÓ REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DIVERSA, A LA COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA DE DICHO INSTITUTO POLÍTICO"** (sic). La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de turno** con fecha **veintiséis de mayo de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con cuarenta y cinco minutos** del día de hoy **veintiséis de mayo de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, artículo 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo con fecha veintiséis de mayo del presente año**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JG/5/2025.

ACTOR: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: MAGISTRADO INSTRUCTOR ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO DEL MAGISTRADO INSTRUCTOR EMITIDO EL PASADO NUEVE DE MAYO, EN LOS EXPEDIENTES TEEC/JDC/19/2025 Y TEEC/JDC/20/2025 ACUMULADOS QUE, ENTRE OTRAS CUESTIONES, FORMULÓ REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DIVERSA, A LA COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA DE DICHO INSTITUTO POLÍTICO" (sic).

Con esta fecha veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, el secretario general de acuerdos habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a la Encargada del Despacho de la presidencia¹, con la cédula de notificación electrónica de fecha veintitrés de mayo del dos mil veinticinco signada por la Actuaria de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, a través de la cual comunica que: *"con fundamento en los artículos 26, apartado 3, y 29, apartado 5, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación con los numerales 33, fracción III, 34 y 101 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento de lo ordenado en el ACUERDO DE SALA dictado el día en que se actúa, por el pleno de esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el juicio al rubro indicado; la suscrita actuaria lo notifica de manera al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con copia certificada de la representación impresa del mencionado acuerdo firmado electrónicamente. Se hace la precisión de que el escrito de demanda y demás constancias que integran el presente juicio se envían por oficio de remisión. Lo anterior, para los efectos legales procedentes"* (sic) y documentación adjunta; recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de

¹ Visible en la página <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2025/05/ACTA-NUMERO-26-SESION-PRIVADA-ADMINISTRATIVA-1.pdf>



Acuerdos (SISGA), a las 15:38:37 horas el día veintitrés de mayo de la presente anualidad. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: Con el estado que guardan los presentes autos y la notificación descrita con anterioridad, la magistrada Encargada del Despacho de la presidencia de este Tribunal Electoral local; **ACUERDA:**

PRIMERO: Se tiene por recibida la cédula de notificación descrita en la cuenta, signada por la actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual notificó el Acuerdo de Sala de fecha veintitrés de mayo de la presente anualidad.

SEGUNDO: Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local, del contenido del acuerdo citado por el Pleno que integra la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como de la cédula de notificación; lo cual se ordena imprimir y anexar a las constancias del expediente certificado y una vez recibida la documentación original, sin más trámite adicional alguno, acumúlese al mismo para los efectos legales que corresponda.

TERCERO: Intégrese con la constancia descrita en la cuenta y regístrese en el Libro de Gobierno el expediente como Juicio General con la referencia alfanumérica **TEEC/JG/5/2025**, conforme a lo dispuesto en los artículos 150 y 151 fracción XIII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

CUARTO: Para los efectos previstos, en los artículos 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18, fracciones VIII y XXII, y 31, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracción VII, 32, fracción I, 34, fracción XIV y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de



Campeche, túrnense los presentes autos a la ponencia de la magistrada María Eugenia Villa Torres a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.

QUINTO: Anótese el turno de la magistratura instructora que corresponda en el libro respectivo.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de internet de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.
CÚMPLASE.

Así lo proveyó y firma la magistrada Encargada del Despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos habilitado con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

**NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL
MAGISTRADA HABILITADA ENCARGADA DEL
DESPACHO DE LA PRESIDENCIA**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**

**ISRAEL ORTEGA GUTIÉRREZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADO**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

Con fecha (26 de mayo de 2025), turno los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.